

En menos de tres años dos compañías aéreas españolas quiebran (hace tres años AIR MADRID) 25/12/2009 13:10:19

El Gobierno de Ecuador ha presentado una denuncia por estafa contra la aerolínea española Air Comet y su representante legal en Ecuador, Germánico Maya, informó el Ejecutivo del país sudamericano.

En su demanda, presentada ante la Fiscalía de Pichincha, el Gobierno ecuatoriano solicita medidas cautelares en contra de los bienes de la empresa, así como la prisión preventiva contra su representante legal, indicó el secretario Nacional del Migrante de Ecuador, Alexis Rivas.

Por su parte, el subsecretario de Servicios Consulares, Jacques Ramírez, recordó que el canciller Fander Falconí dialogó el pasado miércoles con el ministro de Asuntos Exteriores, Miguel Ángel Moratinos, quien le manifestó el compromiso del Gobierno español de asumir la responsabilidad de los perjuicios que cause el cierre de operaciones de Air Comet.

Además, señaló que el Estado ecuatoriano está negociando que el vuelo fletado por el Ministerio de Fomento de España, que llegará a Quito mañana no sea el único, sino que se amplíe el período de posibilidad de viaje, hasta que se cubra la totalidad de personas perjudicadas.

Sin embargo, añadió que se mantiene la recomendación de que el mayor número de personas posible se embarquen en el vuelo antes señalado, pues es la alternativa segura e inmediata con la que se cuenta, e indicó que Ecuador está a la espera de una respuesta del Gobierno español sobre este tema, por lo que no se descarta viajar a España para mantener las negociaciones al más alto nivel.

Ramírez también mostró la preocupación de Ecuador por el hecho de que en menos de tres años dos empresas españolas -hace tres años Air Madrid- quebraron perjudicando a muchos usuarios no sólo del país sudamericano, sino de Latinoamérica, y por el hecho de que la empresa no fue prohibida de seguir vendiendo billetes cuando ya se conocía su situación de falta de liquidez.

Finalmente, indicó que se ha solicitado al Ministerio de Trabajo e Inmigración de España que se notifique que las personas que hayan perdido días de trabajo por este inconveniente a su regreso del Ecuador no sufran ningún tipo de multa ni sanción a causa de ello.